

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-082-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 6”.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 4 DE OCTUBRE DE 2022

El Subnumeral 10, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATICBF-O-082-2022** que mediante el presente documento se presenta el Informe de Evaluación Económica, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 19 de septiembre de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (07) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTE	NIT/C.C.
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.		830.085.683-6
2	CONSORCIO MULTIOBRAS 082	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	7.227.602
		JOSÉ IGNACIO QUINTERO CORZO	14.873.073
		MARA LIMITADA	800.020.156-8
3	CONSORCIO OBRAS COLOMBIA	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.	813.006.542-7
		DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO	12.131.436
		DIEGO FERNANDO LISCANO S.A.S.	901.098.304-3
4	CONSORCIO IG 06	INGEVEC S.A.S.	901.114.718-8
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79.295.848
5	CONSORCIO ICBF G6	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
		DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS	72.236.745
		ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS	92.539.895
6	CONSORCIO INELCA 082-2022	INCEL S.A.	800.143.498-1
		INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST S.A.S.	801.001.287-7
7	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.		900520848-4

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 185, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MULTIOBRAS 082	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO OBRAS COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO IG 06	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO ICBF G6	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO INELCA 082-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO MULTIOBRAS 082	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO OBRAS COLOMBIA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO IG 06	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO ICBF G6	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO INELCA 082-2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 27 de septiembre de 2022, hasta las 5:00 p.m. del 28 de septiembre de 2022, los proponentes presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El día treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 189, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MULTIOBRAS 082	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO OBRAS COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO IG 06	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

5	CONSORCIO ICBF G6	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO INELCA 082-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de cinco (05) proponentes, **se realizó la audiencia para la apertura del Sobre No. 2 - Propuesta Económica el día tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)**, cuya acta se publicó en esta misma fecha.

El día 4 de octubre de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 191, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

El numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, para la evaluación económica y asignación de puntaje, establece el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	<i>100 puntos</i>
<i>TOTAL</i>	<i>100 puntos</i>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”

5.1. De conformidad con lo señalado en el **Subnumeral 9**, del numeral 3.1.1., del Subcapítulo III, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos (...)**” en los mencionados Términos.

5.2. Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el **4 de octubre de 2022**, es de **CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.545,66)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**.

5.3. PROPONENTE No. 1 - CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: Al realizar la verificación económica, se realizó ajuste por redondeo y corrección aritmética a la propuesta variando su oferta en \$1, pasando de \$4.381.421.461,00 a \$4.381.421.462,00.

5.4. PROPONENTE No. 3 - CONSORCIO OBRAS COLOMBIA: Al realizar la verificación económica, se realizó ajuste por redondeo a la propuesta variando su oferta en \$0,83, pasando de \$4.362.330.494,17 a \$4.362.330.495,00.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO OBRAS COLOMBIA	\$ 4.362.330.495,00	99,9538674	0,0000000	99,9538674
2	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	\$ 4.353.851.894,00	99,7595977	0,0000000	99,7595977
3	CONSORCIO MULTIOBRAS 082	\$ 4.345.000.000,00	99,5567747	0,0000000	99,5567747
4	CONSORCIO INELCA 082-2022	\$ 4.379.230.288,00	99,3178168	0,0000000	99,3178168
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 4.381.421.462,00	99,2174043	0,0000000	99,2174043

Observación:

No se evidencian descuentos, conforme al numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, de los términos de referencia.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO OBRAS COLOMBIA con un puntaje de 99,9538674 y un valor ofertado de **\$4.362.330.495,00**

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe **hasta el día cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 p.m., para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co** según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el 4 de octubre de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATICBF-Q-082-2022

Objeto: CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 6".

Fecha de diligenciamiento: 3/10/2022

Proponentes: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
 CONSORCIO MULTIOBRAS 082
 CONSORCIO OBRAS COLOMBIA
 CONSORCIO INELCA 082-2022
 SAFRID INGENIERÍA S.A.S.

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSORCIO MULTIOBRAS 082	CONSORCIO OBRAS COLOMBIA	CONSORCIO INELCA 082-2022	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 4.519.725.047,00	\$ 4.067.752.542,00	\$ 4.519.725.047,00	\$ 4.381.421.462,00	\$ 4.345.000.000,00	\$ 4.362.330.495,00	\$ 4.379.230.288,00	\$ 4.353.851.894,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 4.381.421.461,00	\$ 4.345.000.000,00	\$ 4.362.330.494,17	\$ 4.379.230.288,00	\$ 4.353.851.894,00

OBSERVACIONES:

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: Al realizar la verificación económica, se realizó ajuste por redondeo y corrección aritmética a la propuesta variando su oferta en \$1, pasando de \$4.381.421.461,00 a \$4.381.421.462,00
 CONSORCIO OBRAS COLOMBIA: Al realizar la verificación económica, se realizó ajuste por redondeo a la propuesta variando su oferta en \$0,83, pasando de \$4.362.330.494,17 a \$4.362.330.495,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
04/10/2022	\$ 4.545,66

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 04/10/2022 09:16:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

TERMINOS DE REFERENCIA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	08 de septiembre de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 09 hasta el 13 de septiembre de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	15 de septiembre de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	19 de septiembre de 2022 Hora: 9:00 a.m. A través del correo electrónico convocatorias.findeter_2@fidupopular.com.co
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	26 de septiembre de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 27 al 28 de septiembre de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	30 de septiembre de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	3 de octubre de 2022 Hora: 9:30 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams)
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	4 de octubre de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ATICBF-O-082-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA

Presupuesto:	\$ 4.519.725.047,00	P. MAYOR:	4.381.421.462,00	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 4.364.366.827,80
Fecha evaluación:	4/10/2022	P. MENOR:	4.345.000.000,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 4.372.894.144,90
				MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 4.364.343.878,27
				MENOR VALOR (4):	\$ 4.345.000.000,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

VER TABLA DE RANGO

66
66
66
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	METODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	PRESUPUESTO	Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4	TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 4.381.421.462,00	99,22	99,61	99,2174043	99,17	99,2174043	4.381.421.462,00
CONSORCIO MULTIOBRAS 082	\$ 4.345.000.000,00	99,56	99,36	99,5567747	100,00	99,5567747	-
CONSORCIO OBRAS COLOMBIA	\$ 4.362.330.495,00	99,95	99,76	99,9538674	99,60	99,9538674	-
CONSORCIO INELCA 082-2022	\$ 4.379.230.288,00	99,32	99,71	99,3178168	99,22	99,3178168	4.379.230.288,00
SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	\$ 4.353.851.894,00	99,76	99,56	99,7595977	99,80	99,7595977	-

	\$ 21.821.834.139,00
	5,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 4.364.366.827,80
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 4.364.366.827,80
Vmax=	4.381.421.462,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 4.372.894.144,90
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 4.364.343.878,27
	\$ 4.364.343.878,27
MAX:	\$ 4.381.421.462,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 4.345.000.000,00

PAF-ATICBF-O-082-2022

CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 6”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<u>CONSORCIO OBRAS COLOMBIA</u>	<u>\$ 4.362.330.495,00</u>	<u>99,9538674</u>	<u>0,0000000</u>	<u>99,9538674</u>
2	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	\$ 4.353.851.894,00	99,7595977	0,0000000	99,7595977
3	CONSORCIO MULTIOBRAS 082	\$ 4.345.000.000,00	99,5567747	0,0000000	99,5567747
4	CONSORCIO INELCA 082-2022	\$ 4.379.230.288,00	99,3178168	0,0000000	99,3178168
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 4.381.421.462,00	99,2174043	0,0000000	99,2174043

Observación:

No se evidencian descuentos, conforme al numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, de los términos de referencia.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO OBRAS COLOMBIA con un puntaje de 99,9538674 y un valor ofertado de **\$4.362.330.495,00**

CONTENIDO DEL ABORDAJE DE DIAGNÓSTICO, ESTIMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BENEFAICIA FAMILIAR - ICBF

CONTRATO DE OBRAS CIVILES
A CARRETERA JOYBA - BOYACÁ S.A.
1. OBRA DE ABORDAJE DE DIAGNÓSTICO, ESTIMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO		VALOR DEL VALOR COMPROBADO		VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROBADO	VERIFICACIÓN DE OBRAS		VERIFICACIÓN DE OBRAS	VERIFICACIÓN DE OBRAS
	ESTIMADO	COMPROBADO	ESTIMADO	COMPROBADO			ESTIMADO	COMPROBADO		
VALOR PRESUPUESTADO	1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00	COMPLIADA	COMPLIADA	COMPLIADA

2. OBRA DE ABORDAJE DE DIAGNÓSTICO, ESTIMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS PARA EL ICBF - BOYACÁ S.A.

DESCRIPCIÓN		VALOR PRESUPUESTADO		VALOR DEL VALOR COMPROBADO		VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROBADO	VERIFICACIÓN DE OBRAS		VERIFICACIÓN DE OBRAS	VERIFICACIÓN DE OBRAS
ESTIMADO	COMPROBADO	ESTIMADO	COMPROBADO	ESTIMADO	COMPROBADO			ESTIMADO	COMPROBADO		
VALOR PRESUPUESTADO	1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00	COMPLIADA	COMPLIADA	COMPLIADA	

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROBADO	VALOR DEL VALOR COMPROBADO	VALOR PRESUPUESTADO
VALOR PRESUPUESTADO	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROBADO	VALOR DEL VALOR COMPROBADO	VALOR PRESUPUESTADO
VALOR PRESUPUESTADO	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00

3. OBRA DE ABORDAJE DE DIAGNÓSTICO, ESTIMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS PARA EL ICBF - BOYACÁ S.A.

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO		VALOR DEL VALOR COMPROBADO		VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROBADO	VERIFICACIÓN DE OBRAS		VERIFICACIÓN DE OBRAS	VERIFICACIÓN DE OBRAS
	ESTIMADO	COMPROBADO	ESTIMADO	COMPROBADO			ESTIMADO	COMPROBADO		
VALOR PRESUPUESTADO	1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00	COMPLIADA	COMPLIADA	COMPLIADA

4. OBRA DE ABORDAJE DE DIAGNÓSTICO, ESTIMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS PARA EL ICBF - BOYACÁ S.A.

DESCRIPCIÓN		VALOR PRESUPUESTADO		VALOR DEL VALOR COMPROBADO		VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROBADO	VERIFICACIÓN DE OBRAS		VERIFICACIÓN DE OBRAS	VERIFICACIÓN DE OBRAS
ESTIMADO	COMPROBADO	ESTIMADO	COMPROBADO	ESTIMADO	COMPROBADO			ESTIMADO	COMPROBADO		
VALOR PRESUPUESTADO	1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00	COMPLIADA	COMPLIADA	COMPLIADA	

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROBADO	VALOR DEL VALOR COMPROBADO	VALOR PRESUPUESTADO
VALOR PRESUPUESTADO	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROBADO	VALOR DEL VALOR COMPROBADO	VALOR PRESUPUESTADO
VALOR PRESUPUESTADO	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00

5. OBRA DE ABORDAJE DE DIAGNÓSTICO, ESTIMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS PARA EL ICBF - BOYACÁ S.A.

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO		VALOR DEL VALOR COMPROBADO		VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROBADO	VERIFICACIÓN DE OBRAS		VERIFICACIÓN DE OBRAS	VERIFICACIÓN DE OBRAS
	ESTIMADO	COMPROBADO	ESTIMADO	COMPROBADO			ESTIMADO	COMPROBADO		
VALOR PRESUPUESTADO	1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00	COMPLIADA	COMPLIADA	COMPLIADA

6. OBRA DE ABORDAJE DE DIAGNÓSTICO, ESTIMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS PARA EL ICBF - BOYACÁ S.A.

DESCRIPCIÓN		VALOR PRESUPUESTADO		VALOR DEL VALOR COMPROBADO		VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROBADO	VERIFICACIÓN DE OBRAS		VERIFICACIÓN DE OBRAS	VERIFICACIÓN DE OBRAS
ESTIMADO	COMPROBADO	ESTIMADO	COMPROBADO	ESTIMADO	COMPROBADO			ESTIMADO	COMPROBADO		
VALOR PRESUPUESTADO	1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00	COMPLIADA	COMPLIADA	COMPLIADA	

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROBADO	VALOR DEL VALOR COMPROBADO	VALOR PRESUPUESTADO
VALOR PRESUPUESTADO	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROBADO	VALOR DEL VALOR COMPROBADO	VALOR PRESUPUESTADO
VALOR PRESUPUESTADO	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00

7. OBRA DE ABORDAJE DE DIAGNÓSTICO, ESTIMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS PARA EL ICBF - BOYACÁ S.A.

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO		VALOR DEL VALOR COMPROBADO		VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROBADO	VERIFICACIÓN DE OBRAS		VERIFICACIÓN DE OBRAS	VERIFICACIÓN DE OBRAS
	ESTIMADO	COMPROBADO	ESTIMADO	COMPROBADO			ESTIMADO	COMPROBADO		
VALOR PRESUPUESTADO	1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00	COMPLIADA	COMPLIADA	COMPLIADA

8. OBRA DE ABORDAJE DE DIAGNÓSTICO, ESTIMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS PARA EL ICBF - BOYACÁ S.A.

DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO		VALOR DEL VALOR COMPROBADO		VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROBADO	VERIFICACIÓN DE OBRAS		VERIFICACIÓN DE OBRAS	VERIFICACIÓN DE OBRAS
	ESTIMADO	COMPROBADO	ESTIMADO	COMPROBADO			ESTIMADO	COMPROBADO		
VALOR PRESUPUESTADO	1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00		1.000.000,00	COMPLIADA	COMPLIADA	COMPLIADA

El presente documento es propiedad de la empresa contratadora y no debe ser utilizado para fines ajenos a los del contrato.

